



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0384**

NEUQUÉN, **01 JUN 2015**

VISTO:

El Expediente OE n° 1231-M/2015, y la Orden de Pago N° AC01366/2015, por \$ 5.000.-, a nombre de ARTAZA, Daniel Gustavo, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos del Secretario de Economía y Hacienda, destinado a solventar gastos por la "Reparación de fotocopiadora de la Dcción General de Administración de Inventario y Logística";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 19 de fecha 21/04/2015 del Director General de Administración de Inventario y Logística, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01366/2015 a nombre de ARTAZA, Daniel Gustavo, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) de acuerdo al Tique factura tipo B n° 0003-00002917 de PRINTER S.R.L. obrante en el presente expediente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


CLAUDIO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2030</u>
Fecha <u>12/06/2015</u>